

administración local

AYUNTAMIENTOS

ANCHURAS

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2018, conforme a lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días hábiles a efectos de que durante los mismos y ocho más, a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

En Anchuras a 2 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Santiago Martín Campos.

Anuncio número 2765

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>